
Bases y Condiciones: Preliminares Oficiales Internacionales de Tango Buenos Aires Festival y Mundial 2025

Tango Buenos Aires Festival y Mundial es organizado por la Dirección General Festivales y Noches Culturales (“DGFNC”) del Ministerio de Cultura y representa una piedra angular en la promoción y difusión de la cultura del tango a nivel global. Con un enfoque dirigido a trascender los límites tradicionales de los espacios dedicados al tango, nuestro objetivo es que este arte llegue a una audiencia más amplia y diversa, captando el interés de la comunidad en su conjunto. Es en este sentido que buscamos colaborar con organizadores de las Preliminares de Tango BA que compartan esta visión expansiva del tango.

Es fundamental para nosotros que estos colaboradores no sólo se identifiquen con la esencia del tango y su rica herencia cultural, sino que también posean una conexión auténtica y reconocida con el ambiente tanguero local. Valoramos a aquellos que tienen la capacidad de interactuar eficazmente con los diversos participantes del sector, desde músicos y bailarines hasta entusiastas y aficionados. Creemos que el éxito y la sostenibilidad del evento dependen en gran medida del apoyo y la legitimidad que estos organizadores puedan obtener dentro de la comunidad tanguera.

Por tanto, alentamos a todos los involucrados a abrazar esta misión de llevar el tango más allá de sus espacios convencionales y acercarlo a nuevas audiencias. Estamos convencidos de que, a través de la colaboración y el compromiso compartido, no sólo se preservará sino que también enriquecerá la tradición del tango, asegurando su vigencia y relevancia para las futuras generaciones.

SOBRE LA COMPETENCIA

1. Las categorías oficiales de Tango Buenos Aires Festival y Mundial son TANGO DE PISTA y TANGO ESCENARIO. Ambas categorías se rigen conforme al reglamento de preliminares dirigido a los participantes. Siempre debe haber al menos una categoría oficial en cada Preliminar, por lo que la competencia podrá ser de Tango de Pista, de Tango Escenario o de ambas categorías.
2. La competencia se desarrollará en 3 (tres) etapas:
 - a) Clasificación: participarán todas las parejas inscriptas.
 - b) Semifinal: competirán las parejas que hayan sido seleccionadas en la etapa de clasificación.
 - c) Final: intervendrán las parejas elegidas en la Semifinal.
3. Al momento de la competencia deben presentarse al menos diez (10) parejas a las rondas clasificatorias en la categoría de tango escenario, y al menos veinte (20) parejas de tango de pista.
4. Podrán inscribirse en la competencia parejas formadas por personas mayores de 18 años

cumplidos a la fecha de inicio de la competencia local, que acrediten fehacientemente un mínimo de un (1) año de residencia en la zona de influencia de la Preliminar. Deberán presentar Documento de Identidad, Pasaporte, Residencia o visa.

5. El jurado debe estar compuesto por al menos cuatro figuras reconocidas del tango. El jurado seleccionado no podrá ser el mismo de la edición anterior (2024). Es importante que estas figuras no hayan tenido relación alguna con los competidores en los seis meses anteriores a la competencia. La DGFNC debe aprobar la selección de jurados propuestos por la preliminar, sin excepción. En caso de solicitarlo, se le facilitará a la Organización de la preliminar ("LA PRELIMINAR") un listado con jurados aprobados por la DGFNC.
6. Viajará a la competencia un veedor de Tango Buenos Aires Festival y Mundial (el "VEEDOR") cuya tarea es velar por la claridad del certamen y por el cumplimiento del reglamento.
7. LA PRELIMINAR podrá decidir incluir categorías no oficiales teniendo en cuenta que la función del veedor es exclusiva de las categorías oficiales de TANGO BA FESTIVAL Y MUNDIAL. También podrán organizar actividades paralelas a la competencia como clases, milongas, seminarios, conciertos, etc.
8. LA PRELIMINAR deberá presentar un equipo de producción para llevar a cabo la competencia bajo la supervisión del veedor. Este equipo tendrá que estar integrado por asistentes a cargo de la coordinación de los competidores, asistencia en acreditaciones, locutor/a, DJ o musicalizador y asistente de jurados y VEEDOR.

SOBRE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

9. LA PRELIMINAR estará a cargo de la producción integral del evento, incluyendo todos los gastos de locación, técnica, staff, difusión, etc.
10. LA PRELIMINAR deberá cubrir los gastos integrales de los jurados incluyendo honorarios, pasajes, alojamiento en hotel, traslados y comidas, los cuales serán consensuados directamente entre LA PRELIMINAR y cada jurado, acuerdo del que no formará parte la DGFNC.
11. LA PRELIMINAR deberá cubrir los gastos integrales del viaje (pasaje aéreo, alojamiento en hotel, comidas, traslados, gastos de visa si los hubiera) y per diem del VEEDOR.
En el caso de solicitar la tarea del veedor para las categorías no oficiales se analizará cada caso puntualmente en relación a la cantidad de parejas, cantidad de categorías, cronograma, etc.
Asimismo, en el caso de que la DGFNC lo considere, LA PRELIMINAR deberá cubrir los gastos

integrales del viaje incluyendo pasajes aéreos y alojamiento de un representante institucional del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

12. LA PRELIMINAR podrá arancelar tanto la inscripción de las parejas en la competencia, como las inscripciones en talleres, workshops u otras actividades programadas.
13. El primer premio de cada categoría estará a cargo de LA PRELIMINAR y consistirá en la cobertura total de los costos de viaje y estadía de ambos integrantes de la pareja, incluyendo pasajes desde la ciudad de residencia de cada integrante de la pareja hasta la Ciudad de Buenos Aires, pagos de tasas y costos de alimentación y alojamiento durante los días en que se realicen la Gala de Preliminares y las instancias de TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE 2025 a las que hayan clasificado según lo estipulado en el Reglamento Oficial de Preliminares 2025 (**Cuartos de Final**, **Semifinal** o **Final** en el caso del Campeonato Europeo y Campeonato Asiático.)

LA PRELIMINAR deberá entregar trofeos a los ganadores con el logo de TANGO BA. Se les enviará a la organización un modelo de diploma para que diseñen y sean entregados a los participantes.

SOBRE LA DIFUSIÓN

14. Con referencia a la difusión pública del evento, el organizador deberá comprometer su máximo esfuerzo en realizar una campaña previa destinada a convocar la mayor cantidad de público posible.
15. Todas las piezas y soportes de comunicación y difusión pública del Certamen (incluidos los soportes digitales) deberán respetar las normativas de uso de marcas y denominaciones de TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2025. La DGFNC remitirá a la PRELIMINAR, con la debida antelación, el manual de marca correspondiente. La PRELIMINAR deberá a su vez solicitar la aprobación previa de cada pieza de comunicación. Asimismo, la preliminar deberá coordinar con antelación, junto con la DGFNC la fecha de anuncio y difusión de la preliminar.
16. LA PRELIMINAR deberá asegurar la presencia de la marca TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2025 en la sede del evento y dentro del certamen, ya sea con banners, fondo de prensa o proyecciones audiovisuales. Asimismo el material de difusión sobre el

evento proporcionado por la DGFNC deberá ser comunicado por las vías correspondientes.

SEDES Y CRONOGRAMA

17. LA ORGANIZACIÓN deberá presentar como mínimo tres propuestas de fechas de realización de LA PRELIMINAR, teniendo en cuenta que el cierre oficial de las preliminares debe ser el 20 de Julio de 2025.

El Organizador deberá completar el formulario que se encuentra en tangoba.org y presentar carta de intención detallando las razones por las cuales quiere realizar la Preliminar.

18. El cronograma de la competencia deberá ser consensuado con la DGFNC para su aprobación.

19. Cada PRELIMINAR deberá enviar a la DGFNC el listado de los inscriptos a la Preliminar 48 hs antes del inicio de la competencia. Asimismo, VEEDOR deberá contar 24hs previo al inicio de la competencia con las fichas de inscripción de cada participante. Aquel participante que no presente la ficha de inscripción debidamente completa al momento de la acreditación, no podrá participar de la competencia.

20. Una vez asignado el VEEDOR, será con quien se mantendrá contacto directo por todas las cuestiones relativas al evento.

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA APLICAR A SOLICITUD PRELIMINAR:

- Completar el formulario adjunto a las Bases y Condiciones.
- Adjuntar Carta de Intención

Nota: La posesión de este documento no otorga el derecho de organización de una Preliminar sin la aprobación de la misma y sin la firma del acuerdo de colaboración pertinente con la Dirección de Festivales y Noches Culturales, GCBA.